

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/11978 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre el nombramiento de personal eventual.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que, por Resolución de esta Concejalía número 1291, de 21 de agosto de 2024, ha sido nombrado D. Francisco Monteagudo Hernández, como personal eventual, con efectos de 21 de agosto de 2024, con la dedicación propia del personal de oficinas.

La retribución anual asignada al puesto de trabajo será igual a la de un puesto de trabajo de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, sin trienios, es decir 24.365,52 euros brutos anuales para 2023, a la que se aplicaran los mismos incrementos que los que se practiquen a dichos puestos de trabajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Buñol, a 21 de agosto de 2024. —La concejala delegada de Gobierno, Interior, Recursos Humanos, Cultura y Juventud, Tamara Vanesa Díaz Asencio.

